

Santo Domingo, D. N.
1.º de abril de 2019

AVISO

A TODOS LOS USUARIOS FINALES DE ALMACENES Y DEPÓSITOS A NIVEL NACIONAL

EXTENSIÓN PLAZO HASTA EL 30 DE ABRIL

Con la finalidad de ampliar las facilidades a los usuarios, la Dirección General de Aduanas extiende hasta el 30 de abril de 2019 el plazo original que se había establecido hasta el 31 de marzo, para el pago por la vía electrónica de los impuestos y tasas por servicio, a los usuarios finales de almacenes y depósitos a nivel nacional.

Quienes no utilicen esta vía de pago, tendrán que dirigirse físicamente a la Administración que corresponda, dado que en este lapso el área de Caja será eliminada de los citados lugares. Este proceso es parte de la transformación interna que lleva a cabo la DGA por lo que contamos con su apoyo.

Dirección General de Aduanas